

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)

| SESION   | FECHA      | RESPONSABLE (S) EJECUCION | FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO |
|----------|------------|---------------------------|------------------------------|
| 044-2017 | 27-10-2017 | DGT                       | INMEDIATO                    |

Considerando

- 1-Que mediante el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/117-2016 se autorizó por un año calendario el uso arte de pesca conocido como atarraya, en el Golfo de Nicoya para la captura del recurso sardina anchoveta.
- 2-Que el Directivo Elías Gutiérrez Aragón, mediante moción de director, solicita sea ampliado el plazo estipulado en el acuerdo supra indicado, el cual venció en el mes de marzo de 2017.
- 3-Que el señor Berny Marín Alpízar, Jefe del Departamento de Desarrollo e Investigación, estando presente en la Sesión de Junta Directiva Número 44-2017, recomienda la extensión del plazo de uso de atarraya hasta que se termine el estudio: Estimación de la biomasa existente de la anchoveta *Cetengraulis mysticetus*, en la zona interna del Golfo de Nicoya, Costa Rica, que está llevando a cabo la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA). La misma estará finalizada para finales de año, a lo cual hay que adicionarle el análisis de la investigación.
- 4-Escuchada las recomendaciones del Sr. Marín Alpízar, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Ampliar el plazo de uso del arte de pesca conocido como Atarraya en el Golfo de Nicoya para la captura del recurso sardina anchoveta.
- 2-El plazo se extiende hasta que el departamento de Investigación y desarrollo presente a la Junta Directiva el estudio de Anchoveta que está llevando a cabo la Universidad de Costa Rica.
- 3-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



**Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD**  
**Presidente Ejecutivo**  
**INCOPESCA**